



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1359)

06 AGO. 2015

“Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1, 2 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.1.1.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 permite la destinación de hasta el treinta por ciento (30%) de los recursos del presupuesto nacional destinados a la política de vivienda para la población en situación de desplazamiento, en Promoción de Demanda y Oferta de Vivienda para la generación de proyectos destinados a suplir las necesidades habitacionales de la población víctima del desplazamiento forzado.

Que en desarrollo del artículo octavo del Decreto 4911 de 2009, hoy derogado por el Decreto 1077 de 2015, se expidió la Resolución 1024 del 31 de mayo de 2011, derogada por la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012, por medio de la cual se establecieron las condiciones y procedimientos para la asignación de recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante las Resoluciones 432 del 10 de Junio de 2011 y 531 del 26 de Julio de 2011, el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda fijó las

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintidós (122) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

fechas de apertura y cierre para la presentación de planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario para población desplazada, con el fin de asignar recursos destinados a la promoción de oferta y demanda.

Que mediante las Resoluciones 0564 del 01 de agosto de 2011, 0608 del 19 de agosto de 2011 y 0696 del 09 de septiembre de 2011, el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda determinó los cupos para los planes de adquisición y construcción de vivienda de interés social prioritario, en el concurso de recursos para la promoción de oferta y demanda de vivienda destinados a la población en situación de desplazamiento, y mediante la circular 09 del 09 de Agosto de 2011 de Fonvivienda, se establecieron tres (3) etapas de inscripción de hogares a los planes de vivienda determinados en el artículo primero de las mencionadas resoluciones.

Que en las Resoluciones 0564 del 01 de agosto de 2011, 0608 del 19 de agosto de 2011 y 0696 del 9 de septiembre de 2011, se incluyeron entre otros los siguientes proyectos de vivienda

No.	PROYECTO MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUPOS
1	ALTOS DE BETANIA - BUCARAMANGA - SANTANDER	564/2011
2	ALTOS DE SAN REMO IV - SINCELEJO - SUCRE	608/2011
3	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III - BOGOTÁ - BOGOTÁ	608/2011
4	EL PORTAL DE LA FERIA - POPAYÁN - CAUCA	564/2011
5	MARINA ESPERANZA - MAICAO - LA GUAJIRA	564/2011
6	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER - CALI - VALLE DEL CAUCA	608/2011
7	PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA FLORESTA - CALI - VALLE DEL CAUCA	608/2011
8	RETORNO A CAUCASIA - CAUCASIA - ANTIOQUIA	608/2011
9	URBANIZACION BICENTENARIO I - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	564/2011
10	URBANIZACION BICENTENARIO II - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	608/2011
11	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE - SINCELEJO - SUCRE	608/2011
12	URBANIZACION CIUDADELA MARINA NADER II - PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA	564/2011
13	URBANIZACION CRISTO REY - FONSECA - LA GUAJIRA	608/2011
14	URBANIZACION EL OASIS - MAGANGUE - BOLIVAR	608/2011
15	URBANIZACION EL SAGRADO CORAZON DE JESUS - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	696/2011
16	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA - FLORENCIA - CAQUETÁ	608/2011

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

No.	PROYECTO MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE CUPOS
17	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE - APARTADÓ - ANTIOQUIA	608/2011
18	URBANIZACION SAN RAFAEL - MONTELÍBANO - CÓRDOBA	564/2011
19	URBANIZACION UNA NUEVA LUZ - FUNDACIÓN - MAGDALENA	564/2011
20	URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO - TIERRALTA - CÓRDOBA	564/2011
21	URBANIZACION VILLA CAMILA ETAPA I - MONTELIBANO - CÓRDOBA	608/2011
22	URBANIZACION VILLA DEL LAGO II ETAPA - SOLITA - CAQUETA	608/2011
23	URBANIZACION VILLA ELYDA - SINCELEJO - SUCRE	564/2011
24	URBANIZACION VILLA LIBERTAD ETAPA II - TIERRALATA - CÓRDOBA	608/2011
25	VILLA MARIA - VALLEDUPAR - CESAR	608/2011

Que de acuerdo a la Resolución 1024 de 2011 vigente para la época, derogada por la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012 y la Circular No 09 del 09 de Agosto de 2011, el procedimiento de vinculación de los hogares a los planes de vivienda con determinación de cupos, se realizó en tres etapas, vinculando en la **etapa uno** a los hogares en estado "Asignado" beneficiarios de Subsidio Familiar de Vivienda en la Convocatoria para Población Desplazada de 2007 - Resolución 174 de 2007; en la **etapa dos** a los hogares que se encontraban en estado "Calificado" en la Convocatoria para Población Desplazada de 2007 - Resolución 174 de 2007, y por último en la **etapa tres** a los hogares que no se encontraban inscritos en la Convocatoria para Población Desplazada de 2007 - Resolución 174 de 2007, pero que se encontraban inscritos en el Registro Único de Población Desplazada RUPD que administra el Departamento para la prosperidad social -DPS, en ese orden y con esa prioridad de acuerdo al puntaje de calificación obtenido en el respectivo proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, en orden secuencial descendente, hasta completar los cupos establecidos de acuerdo a los planes de vivienda, enunciados en las Resoluciones 0564 del 01 de agosto de 2011, 0608 del 19 de agosto de 2011 y 0696 del 09 de septiembre de 2011, respectivamente.

Que la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012, en su artículo 30 prescribe que los hogares beneficiarios podrán renunciar a la inscripción en el respectivo plan de vivienda, de manera escrita, ante el operador autorizado por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, para lo propio se deberá utilizar el formato establecido para el efecto, mediante la Circular 004 de 2012 de Fonvivienda.

Que la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012, en relación con la renuncia al Subsidio Familiar de Vivienda - SFV por parte de los hogares

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

vinculados al proceso de oferta de vivienda, prescribe en su artículo 30 lo siguiente:

"(...)ARTÍCULO TRIGÉSIMO. RENUNCIA DE LOS HOGARES A LA INSCRIPCIÓN EN PLANES DE VIVIENDA. Los hogares en situación de desplazamiento vinculados a planes de vivienda, que se hayan inscrito a los mismos conforme a los términos previstos en el capítulo IV de la presente resolución, podrán renunciar a la inscripción en el respectivo plan, de manera escrita, ante el operador autorizado por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, en el formato establecido para el efecto.

El Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA antes de proceder a la aceptación de la solicitud mediante resolución, informará al oferente del plan de vivienda y a la respectiva entidad territorial dicha situación para efectos de verificar la posibilidad de sustitución de que trata el artículo 32 de la presente Resolución.

En todo caso, la renuncia a la inscripción en el plan de vivienda generará como consecuencia la renuncia al cupo asignado para su aplicación en el respectivo plan, caso en el cual los recursos girados correspondientes a los cupos objeto de renuncia deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la aceptación, salvo que haya lugar a la sustitución y que la aceptación se produzca dentro de la misma vigencia fiscal.

Aceptada la renuncia de que trata el presente artículo, para los hogares que antes de la inscripción al plan de vivienda se encontraban en estado calificado dentro de la convocatoria especial para población en situación de desplazamiento realizada por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA mediante Resolución 174 de 2007, estos volverán a dicho estado, y se dará cumplimiento al artículo 1º del Decreto 170 de 2008. Los demás hogares, quedarán habilitados para postularse nuevamente en las convocatorias que adelante el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA."

Que el artículo 32 de la Resolución 0691 de 2012, establece el procedimiento para efectuar la sustitución de hogares, cuando el hogar presenta la solicitud de renuncia a la inscripción en un cupo de un plan de vivienda del Proceso de Oferta y Demanda, de la siguiente forma:

"(...) ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. SUSTITUCIÓN DE HOGARES. Cuando un hogar presenta la solicitud de renuncia a la inscripción a un plan de vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

presente resolución, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA informará al oferente del plan de vivienda y a la respectiva entidad territorial tal situación, a fin de que en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, lo sustituya dentro del respectivo plan de vivienda con un hogar en situación de desplazamiento con subsidio familiar de vivienda asignado sin aplicar, en las convocatorias especiales realizadas para el efecto por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, o con un hogar en estado calificado dentro de la convocatoria especial para población en situación de desplazamiento realizada por el Fondo Nacional de Vivienda mediante Resolución 174 de 2007.

El oferente y la entidad territorial responsables del plan de vivienda deben dar publicidad al proceso de ubicación del hogar sustituto, mediante los instrumentos de divulgación más pertinentes, como radio, prensa, avisos, medios electrónicos, entre otros, proceso que debe ser certificado por la personería municipal quien debe velar por el cumplimiento de los principios de moralidad e imparcialidad en la determinación del hogar sustituto.

La certificación de la personería municipal y la indicación del hogar sustituto deben ser allegadas al Fondo Nacional de Vivienda, dentro del término previsto en el presente artículo, para continuar con el trámite de sustitución.

Cuando no sea posible la sustitución dentro del término previsto en este artículo, se revocará el cupo al plan de vivienda y se procederá al reintegro de los recursos desembolsados o girados al oferente conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la presente resolución.

La solicitud de renuncia a la inscripción al plan de vivienda, solo será resuelta hasta tanto hayan transcurrido los términos dispuestos para la sustitución (...)"

Que los hogares relacionados a continuación presentaron su renuncia al cupo en el respectivo proyecto de vivienda, mediante comunicación escrita ante la Caja de Compensación Familiar donde se inscribieron, por cuanto decidieron que no harán uso del mismo.

Son los siguientes hogares:

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
1725018	JUAN BAUTISTA	FERNANDEZ	790	695	URBANIZACION CRISTO REY	2	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
3856465	RAFAEL SEGUNDO	MONTES SANTOS	901	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
3984028	JOSE OLMAN	DAZA HERRERA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO	1	C.C.F.

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
					EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III		COMPENSAR - BOGOTA
5964782	ESTEBAN	YARA CONDE	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
6111168	JORGE ELIECER	MURIEL JIMENEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
6877946	REGIS AURELIO	NERIO ROSARIO	790	695	URBANIZACION SAN RAFAEL	2	COMFACOR - MONTERIA
7142931	CRISTOBAL DE JESUS	ARAGON CONTRERAS	790	695	URBANIZACION UNA NUEVA LUZ	2	CAJAMAG - SANTA MARTA
8030539	JOSE	ORTEGA FERIA	139	695	ALTOS DE SAN REMO IV	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
8828363	OMAR	MENESES ARIZA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
12236731	ADER	MUNOZ AGUDELO	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
13885078	PEDRO MANUEL	MURILLO TALAIGUA	410	695	URBANIZACION UNA NUEVA LUZ	1	CAJAMAG - SANTA MARTA
14991512	JOSE ARNUBIO	PALACIOS GARCIA	750	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN
15309971	JOSE DAVID	CERPA ACEVEDO	51	695	URBANIZACION CIUDADELA MARINA NADER II	1	COMFACOR - MONTERIA
15580314	ADULFO TOMAS	HERNANDEZ HOYOS	790	695	URBANIZACION VILLA ELYDA	2	COMFACOR - MONTERIA
15580314	ADULFO TOMAS	HERNANDEZ HOYOS	790	695	URBANIZACION VILLA LIBERTAD ETAPA II	1	COMFACOR - MONTERIA
16185266	DUBERNEY	QUINAYA DURAN	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
16191556	EDGAR	CABRERA RAMIREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
16506932	JAMES IVAN	SOLIS DIAZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
16583808	EFRAIN	TOLEDO NUÑEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
17642802	LIBARDO	ARANGO BOHORQUEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
17647398	FERNANDO	LUGO PASTRANA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
20423847	LUZ MILA	RODRIGUEZ BERMUDEZ	1474	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
21086787	CLEMENTINA	BOHORQUEZ DE GAITAN	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
21110527	ANGELICA	ZARATE	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
22188021	GILMA ROSA	SEPULVEDA SINITAVE	750	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
22898165	GRACIELA	BELTRAN PATERNINA	156	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23063796	LINA MARIA	CALDERA BUSTOS	901	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23068803	ANA LEONOR	HERRERA VIVANCO	600	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23219585	LEDIS DEL CARMEN	TOSCANO TOSCANO	600	695	PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA FLORESTA	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23221607	ROSARIO	SOLIPA PEREIRA	902	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23222024	IRMA SOFIA	MONTERROZA DE PATERNINA	901	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
25285219	MARY CECILIA	CAMAYO TNDIOY	901	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintidós (122) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
25297977	ARGENYS	QUINAYAS QUINAYAS	510	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
25327179	MARIA PERPETUA	CARABALI RODALLEGA	750	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	1	C.C.F. COMFANDI - CALI
25987320	DORIS ISABEL	COLON SANEZ	750	695	URBANIZACION CIUDEDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
26378804	AYDA ROSA	RECUERO REGINO	600	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
26638071	LUZ AMPARO	POLANCO ESQUIVEL	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
27142631	RUTH ESTELA	ORDOÑEZ ALARCON	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
27327633	LIDA DE LA PAZ	RODRIGUEZ QUIÑONES	750	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	1	C.C.F. COMFANDI - CALI
27355336	ARAMINTA	LOPEZ ACHURI	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
28657767	LUZ ALBA	ORTIZ ORTIZ	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
30516892	MIRIAM	GARCIA PEREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
30517918	YANETH	BENITES TRUJILLO	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
30520948	YAQUELINE NORALBA DEL SOCORRO	FRANCO GAVIRIA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
32291659	MARIA OFELIA	VERGARA ALARCON	600	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
33167278	MARIA OFELIA	HERNANDEZ DE BELTRAN	600	695	URBANIZACION CIUDEDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
33207628	CLAUDIA MARIA	DURANGO CORREA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
34565334	NIDIA EMIR	ORDOÑEZ	146	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN
35163390	NORELYS DEL CARMEN	GUERRA RODRIGUEZ	600	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
35602687	ANA DERLYS	VALOYES QUEJADA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
37925164	RUTH GLADIS	MARTINEZ PALACIO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
38669807	ANAVEYI	GOMEZ LOPEZ	790	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	2	COMFENALCO - VALLE
39045862	MARIA DEL ROSARIO	BARRAZA RAMOS	600	695	URBANIZACION CIUDEDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
39302099	ORLINDA DEL CARMEN	FERIA TORDECILLA	750	695	URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO	1	COMFACOR - MONTERIA
39315021	DAVIS MILENA	GUERRA PADIERNA	750	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
40077193	AMPARO	VERGARA	1470	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40082204	RUTH	CARVAJAL SILVA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40086918	LUZ MARINA	PINTO GARCIA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40387443	LUZ MERY	BURITICA BURITICA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
40445662	LUZ YORMARY	BOLAÑOS SOLANO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
40595918	DIONY	EPIA CHAVARRO	940	695	URBANIZACION VILLA DEL LAGO II ETAPA	3	COMFACA - FLORENCIA
40611841	MARCELA	PEREA YOABATE	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintidós (122) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
40614128	ELOISA	VALDERRAMA HURTADO	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40621101	ARGENIS ANA	SABOGAL PERALTA	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40725627	FRANSICA	AVENDAÑO	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40755553	MARIA ELVIA	PEREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40757729	CRISTINA	SAPUY DE CERQUERA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40762433	ALBA MARINA	CASALLAS SANCHEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40765562	AURORA	MURCIA VALDERRAMA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40783805	ALBA YANET	CUBILLOS DIAZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
41241672	MARIA CILENIA	PEREZ PIÑEROS	940	695	URBANIZACION BICENTENARIO I	3	C.C.F. CAMPESINA
41790447	ANA CECILIA	PRADA BOBADILLA	818	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43473510	LUZ EDILMA	RINCON OSORIO	940	695	Urbanizacion El Sagrado Corazon de Jesus	3	C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA
43752208	ROSA MARIA	CORDOBA SAUCEDO	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43894023	NURIS MARIA	BALOYES JIMENEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43926853	SOR VERONICA	SERNA AVENDAÑO	901	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
45648896	GLEDIS	LEONES MARTINEZ	750	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
49789753	JHALETH ROCIO	PALMA BUELVAS	410	695	VILLA MARIA	1	COMFACESAR - VALLEDUPAR
50997944	NERKIS ISBEL	MONTES PEÑATES	818	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
51767262	MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	902	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
51996172	LUZ AMANDA	GUACANEME CARRANZA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52347187	SANDRA PATRICIA	PEÑA CRUZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52410546	DORIS LILIANA	MUCHAVISOY CHINDOY	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52521495	LUZ AHIDED	CELY CELY	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52729215	GENNY ALEXANDRA	BARCENAS RUALES	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52954800	YENNY	RIVAS ASPRILLA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA
54259669	MARCELINA	PINILLA RIVAS	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
60421799	MARIA GRICELDA	CHAVEZ CASTRO	1470	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
60442848	LUZ MERY	LIZCANO ALVAREZ	901	695	ALTOS DE BETANIA	1	COMFENALCO - BUCARAMANGA
63251317	BEATRIZ ELENA	ZAPATA MADRID	940	695	MARINA ESPERANZA	3	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
63308999	OLGA ESPERANZA	RUALES CANCHALA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
63347344	HERMENCIA	CARVAJAL BARRIOS	901	695	VILLA MARIA	1	COMFACESAR - VALLEDUPAR
64520288	MIRIAM	MARTINEZ SOTO	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64523432	BEATRIZ	AVILA DIAZ	510	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64523660	CELEDONIA	PAYARES MARZAL	51	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64554463	SONIA CRISTINA	RODRIGUEZ VILORIA	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64558493	RUBBY ESTHER	ROMERO PATERNINA	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64562571	ARISLEYDE	RAMOS SIMANCAS	510	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64571245	SABINA MARIA	LOAIZA SIERRA	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64581684	BERENICE DEL CARMEN	ALVAREZ	901	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64586796	VIRGINIA ISABEL	GAVIRIA	750	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64589331	LEDA JUDITH	TAPIA MADRID	410	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64704692	BEIBIS MARGOTH	CASTILLO TERAN	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64749191	ELCY DEL ROSARIO	GOEZ MEJIA	600	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
66855276	MARIA DEL CARMEN	BERMEO SOTELO	790	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	2	C.C.F. COMFANDI - CALI
77151928	ALVARO ANTONIO	BOLAÑO ORCASITA	790	695	MARINA ESPERANZA	2	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
78112381	JUAN BAUTISTA	PEREZ PEREZ	600	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
78298965	ABEL ANTONIO	CONTERAS MONTES	51	695	URBANIZACION VILLA CAMILA ETAPA I	1	COMFACOR - MONTERIA
78767704	NEYL FERNANDO	FABRA FABRA	600	695	URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO	1	COMFACOR - MONTERIA
79806965	ALEJANDRO	CASTAÑEDA ESPINOSA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
91324413	NAUN	SANCHEZ OROZCO	750	695	ALTOS DE BETANIA	1	CAJASAN - BUCARAMANGA
92070652	JOSE LUIS	ROBLES HERAZO	901	695	ALTOS DE SAN REMO IV	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
93445270	HUGO ALEXANDER	ARCINIEGAS TIQUE	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
96341663	MISAELE	SOLANO LEONEL	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
98357207	HERNAN EDUARDO	BASTIDAS OSORIO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. DE CALDAS
102071344	ADALUZ	GUTIERREZ GARCIA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
105298368	LEIVIS DE JESUS	TRESPALACIOS CASTRO	1129	695	URBANIZACION EL OASIS	3	C.C.F. DE CARTAGENA
108711399	MASIEL VIVIANA	VALENCIA BANGUERA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
111748656	MARINELA	VARGAS SANTOS	689	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
112056329	YEINY LORENA	OSPINA ANDRADE	901	695	URBANIZACION BICENTENARIO II	1	C.C.F. CAMPESINA
113668451	LUZ NEIRA	MOSQUERA NUÑEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, antes de proceder a la aceptación de las solicitudes de renuncia mediante Resolución; informó a los oferentes de los planes de vivienda y a las respectivas entidades territoriales relacionados en el presente acto administrativo dicha situación, para efectos de verificar la posibilidad de sustitución de los hogares que renunciaron, tal como establece el artículo 32 de la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012.

Que los oferentes y las entidades territoriales responsables de los planes de vivienda enunciados en el presente acto administrativo, debieron dar publicidad al proceso de ubicación de hogares sustitutos, mediante los instrumentos de divulgación más pertinentes, como radio, prensa, avisos, medios electrónicos, entre otros, proceso que debe ser certificado por la personería municipal de cada municipio, que debe velar por el cumplimiento de los principios de moralidad e imparcialidad en la determinación de los hogares sustitutos.

Que para los casos que nos atañen, no fue posible efectuar la sustitución de los hogares en los proyectos de vivienda enunciados en la presente Resolución, dentro del término previsto en el plazo de tiempo previsto en la Resolución 0691 de 2012, es decir, no mayor a treinta (30) días calendario, por lo que se resolverá a favor de los hogares, aceptando las solicitudes de renuncia a la inscripción al cupo en el respectivo plan de vivienda que se cita en la parte resolutoria del presente acto.

Que para los hogares vinculados a los proyectos de vivienda enunciados, inscritos en la **etapa uno** de la circular 09 de 2011 de Fonvivienda, se dará aplicación a lo establecido en la Resolución 0691 de 2012, que prescribe en su artículo trigésimo que se les liberará del compromiso adquirido por parte del hogar con el respectivo plan de vivienda y por lo tanto podrán aplicar el subsidio asignado en otro proyecto o modalidad, a excepción de la modalidad de arrendamiento de vivienda en virtud de lo establecido en los artículos 2.1.1.1.2.1.5. y 2.1.1.1.2.2.2. del Decreto 1077 de 2015 y en zona urbana o rural del país, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 472 de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar las renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares que se relacionan a continuación, correspondientes a las etapas uno (1), dos (2) y tres (3) de la circular 09 de 2011, respecto de la

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

inscripción aprobada mediante la resolución 0695 de 2011, en los cupos determinados en las Resoluciones 0564, 0608 y 0696 de 2011 de Fonvivienda, para los planes de vivienda relacionados en el cuadro a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo :

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
1725018	JUAN BAUTISTA	FERNANDEZ	790	695	URBANIZACION CRISTO REY	2	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
3856465	RAFAEL SEGUNDO	MONTES SANTOS	901	695	URBANIZACION CIUADDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
3984028	JOSE OLMAN	DAZA HERRERA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
5964782	ESTEBAN	YARA CONDE	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
6111168	JORGE ELIECER	MURIEL JIMENEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
6877946	REGIS AURELIO	NERIO ROSARIO	790	695	URBANIZACION SAN RAFAEL	2	COMFACOR - MONTERIA
7142931	CRISTOBAL DE JESUS	ARAGON CONTRERAS	790	695	URBANIZACION UNA NUEVA LUZ	2	CAJAMAG - SANTA MARTA
8030539	JOSE	ORTEGA FERIA	139	695	ALTOS DE SAN REMO IV	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
8828363	OMAR	MENESES ARIZA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
12236731	ADER	MUÑOZ AGUDELO	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
13885078	PEDRO MANUEL	MURILLO TALAIGUA	410	695	URBANIZACION UNA NUEVA LUZ	1	CAJAMAG - SANTA MARTA
14991512	JOSE ARNUBIO	PALACIOS GARCIA	750	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN
15309971	JOSE DAVID	CERPA ACEVEDO	51	695	URBANIZACION CIUADDELA MARINA NADER II	1	COMFACOR - MONTERIA
15580314	ADULFO TOMAS	HERNANDEZ HOYOS	790	695	URBANIZACION VILLA ELYDA	2	COMFACOR - MONTERIA
15580314	ADULFO TOMAS	HERNANDEZ HOYOS	790	695	URBANIZACION VILLA LIBERTAD ETAPA II	1	COMFACOR - MONTERIA
16185266	DUBERNEY	QUINAYA DURAN	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
16191556	EDGAR	CABRERA RAMIREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
16506932	JAMES IVAN	SOLIS DIAZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
16583808	EFRAIN	TOLEDO NUÑEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
17642802	LIBARDO	ARANGO BOHORQUEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
17647398	FERNANDO	LUGO PASTRANA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
20423847	LUZ MILA	RODRIGUEZ BERMUDEZ	1474	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
21086787	CLEMENTIN A	BOHORQUEZ DE GAITAN	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
21110527	ANGELICA	ZARATE	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
22188021	GILMA ROSA	SEPULVEDA SINITAVE	750	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
22898165	GRACIELA	BELTRAN PATERNINA	156	695	URBANIZACION CIUADDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23063796	LINA MARIA	CALDERA BUSTOS	901	695	URBANIZACION CIUADDELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
23068803	ANA LEONOR	HERRERA VIVANCO	600	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23219585	LEDIS DEL CARMEN	TOSCANO TOSCANO	600	695	PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA FLORESTA	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23221607	ROSARIO	SOLIPA PEREIRA	902	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
23222024	IRMA SOFIA	MONTERROZA DE PATERNINA	901	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
25285219	MARY CECILIA	CAMAYO TNDIOY	901	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN
25297977	ARGENYS	QUINAYAS QUINAYAS	510	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
25327179	MARIA PERPETUA	CARABALI RODALLEGA	750	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	1	C.C.F. COMFANDI - CALI
25987320	DORIS ISABEL	COLON SANEZ	750	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
26378804	AYDA ROSA	RECUERO REGINO	600	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
26638071	LUZ AMPARO	POLANCO ESQUIVEL	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
27142631	RUTH ESTELA	ORDOÑEZ ALARCON	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
27327633	LIDA DE LA PAZ	RODRIGUEZ QUIÑONES	750	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	1	C.C.F. COMFANDI - CALI
27355336	ARAMINTA	LOPEZ ACHURI	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
28657767	LUZ ALBA	ORTIZ ORTIZ	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
30516892	MIRIAM	GARCIA PEREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
30517918	YANETH	BENITES TRUJILLO	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
30520948	YAQUELINE	FRANCO GAVIRIA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
32291659	NORALBA DEL SOCORRO	VERGARA ALARCON	600	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
33167278	MARIA OFELIA	HERNANDEZ DE BELTRAN	600	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
33207628	CLAUDIA MARIA	DURANGO CORREA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
34565334	NIDIA EMIR	ORDOÑEZ	146	695	EL PORTAL DE LA FERIA	1	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN
35163390	NORELYS DEL CARMEN	GUERRA RODRIGUEZ	600	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
35602687	ANA DERLYS	VALOYES QUEJADA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
37925164	RUTH GLADIS	MARTINEZ PALACIO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
38669807	ANAVEYI	GOMEZ LOPEZ	790	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	2	COMFENALCO - VALLE
39045862	MARIA DEL ROSARIO	BARRAZA RAMOS	600	695	URBANIZACION CIUDADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
39302099	ORLINDA DEL CARMEN	FERIA TORDECILLA	750	695	URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO	1	COMFACOR - MONTERIA
39315021	DAVIS MILENA	GUERRA PADIERNA	750	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
40077193	AMPARO	VERGARA	1470	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40082204	RUTH	CARVAJAL SILVA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40086918	LUZ MARINA	PINTO GARCIA	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40387443	LUZ MERY	BURITICA BURITICA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA	1	C.C.F. COMPENSAR -

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
					- ETAPA III		BOGOTA
40445662	LUZ YORMARY	BOLAÑOS SOLANO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
40595918	DIONY	EPIA CHAVARRO	940	695	URBANIZACION VILLA DEL LAGO II ETAPA	3	COMFACA - FLORENCIA
40611841	MARCELA	PEREA YOABATE	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40614128	ELOISA	VALDERRAMA HURTADO	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40621101	ARGENIS	SABOGAL PERALTA	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40725627	ANA FRANSICA	AVENDAÑO	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40755553	MARIA ELVIA	PEREZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40757729	CRISTINA	SAPUY DE CERQUERA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40762433	ALBA MARINA	CASALLAS SANCHEZ	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40765562	AURORA	MURCIA VALDERRAMA	750	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
40783805	ALBA YANET	CUBILLOS DIAZ	600	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
41241672	MARIA CILENIA	PEREZ PIÑEROS	940	695	URBANIZACION BICENTENARIO I	3	C.C.F. CAMPESINA
41790447	ANA CECILIA	PRADA BOBADILLA	818	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43473510	LUZ EDILMA	RINCON OSORIO	940	695	Urbanizacion El Sagrado Corazon de Jesus	3	C.C.F. DE ANTIOQUIA COMFAMA
43752208	ROSA MARIA	CORDOBA SAUCEDO	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43894023	NURIS MARIA	BALOYES JIMENEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
43926853	SOR VERONICA	SERNA AVENDAÑO	901	695	URBANIZACION PALMERAS DE ABIBE	1	COMFENALCO - ANTIOQUIA
45648896	GLEDIS	LEONES MARTINEZ	750	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
49789753	JHALETH ROCIO	PALMA BUELVAS	410	695	VILLA MARIA	1	COMFACESAR - VALLEDUPAR
50997944	NERKIS ISBEL	MONTES PEÑATES	818	695	URBANIZACION CIUADELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
51767262	MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	902	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
51996172	LUZ AMANDA	GUACANEME CARRANZA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52347187	SANDRA PATRICIA	PEÑA CRUZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52410546	DORIS LILIANA	MUCHAVISYOY CHINDOY	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52521495	LUZ AHIDED	CELY CELY	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52729215	GENNY ALEXANDRA	BARCENAS RUALES	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
52954800	YENNY	RIVAS ASPRILLA	901	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA
54259669	MARCELINA MARIA	PINILLA RIVAS CHAVEZ	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
60421799	GRICELDA	CASTRO	1470	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA	1	C.C.F. COMPENSAR -

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
					- ETAPA III		BOGOTA
60442848	LUZ MERY	LIZCANO ALVAREZ	901	695	ALTOS DE BETANIA	1	COMFENALCO - BUCARAMANGA
63251317	BEATRIZ ELENA	ZAPATA MADRID	940	695	MARINA ESPERANZA	3	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
63308999	OLGA ESPERANZA	RUALES CANCHALA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
63347344	HERMENCI A	CARVAJAL BARRIOS	901	695	VILLA MARIA	1	COMFACESAR - VALLEDUPAR
64520288	MIRIAM	MARTINEZ SOTO	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64523432	BEATRIZ	AVILA DIAZ	510	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64523660	CELEDONIA	PAYARES MARZAL	51	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64554463	SONIA CRISTINA	RODRIGUEZ VILORIA	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64558493	RUBBY ESTHER	ROMERO PATERNINA	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64562571	ARISLEYDE	RAMOS SIMANCAS	510	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64571245	SABINA MARIA	LOAIZA SIERRA	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64581684	BERENICE DEL CARMEN	ALVAREZ	901	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64586796	VIRGINIA ISABEL	GAVIRIA	750	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64589331	LEDA JUDITH	TAPIA MADRID	410	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64704692	BEIBIS MARGOTH	CASTILLO TERAN	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
64749191	ELCY DEL ROSARIO	GOEZ MEJIA	600	695	URBANIZACION CIUADAELA AMABLE	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
66855276	MARIA DEL CARMEN	BERMEO SOTELO	790	695	POTRERO GRANDE BARRIO TALLER	2	C.C.F. COMFANDI - CALI
77151928	ALVARO ANTONIO	BOLAÑO ORCASITA	790	695	MARINA ESPERANZA	2	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
78112381	JUAN BAUTISTA	PEREZ PEREZ	600	695	RETORNO A CAUCASIA	1	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN
78298965	ABEL ANTONIO	CONTERAS MONTES	51	695	URBANIZACION VILLA CAMILA ETAPA I	1	COMFACOR - MONTERIA
78767704	NEYL FERNANDO	FABRA FABRA	600	695	URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO	1	COMFACOR - MONTERIA
79806965	ALEJANDRO	CASTAÑEDA ESPINOSA	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
91324413	NAUN	SANCHEZ OROZCO	750	695	ALTOS DE BETANIA	1	CAJASAN - BUCARAMANGA
92070652	JOSE LUIS	ROBLES HERAZO	901	695	ALTOS DE SAN REMO IV	1	COMFASUCRE - SINCELEJO
93445270	HUGO ALEXANDER	ARCINIEGAS TIQUE	600	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
96341663	MISAELE	SOLANO LEONEL	901	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA
98357207	HERNAN EDUARDO	BASTIDAS OSORIO	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. DE CALDAS
1020713444	ADALUZ	GUTIERREZ GARCIA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
1052983689	LEIVIS DE JESUS	TRESPALACIOS CASTRO	1129	695	URBANIZACION EL OASIS	3	C.C.F. DE CARTAGENA
1087113999	MASIEL VIVIANA	VALENCIA BANGUERA	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA
1117486562	MARINELA	VARGAS SANTOS	689	695	URBANIZACION LA GLORIA I ETAPA	1	COMFACA - FLORENCIA

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS	RES. ASIGNA	RES. CUPO	PROYECTO	ETAPA	CCF
11205632 98	YEINY LORENA	OSPINA ANDRADE	901	695	URBANIZACION BICENTENARIO II	1	C.C.F. CAMPESINA
11366845 14	LUZ NEIRA	MOSQUERA NUÑEZ	750	695	DESARROLLO URBANISTICO EL POBLAR DE SANTA MARTA - ETAPA III	1	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los hogares enunciados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, a los cuales se les asignó el Subsidio Familiar de Vivienda mediante las resoluciones citadas en los cuadros incluidos en el artículo anterior, correspondientes a la **etapa uno (1) de la circular 09 de 2011**, es decir que sus postulaciones se encontraban con anterioridad al Proceso de Oferta de Vivienda en estado "Asignado", podrán aplicar dicho beneficio en cualquier modalidad, a excepción de arrendamiento de vivienda, en cualquier parte del país, en zona urbana o rural de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 472 de 2010 y los artículos 2.1.1.1.2.1.5. y 2.1.1.1.2.2.2. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- Los hogares enunciados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, correspondientes a la inscripción efectuada en el desarrollo de la **etapa dos (2) de la Circular 09 de 2011** de Fonvivienda, es decir que su postulación al subsidio se encontraban en estado "Calificado" dentro de la Convocatoria Especial para Población en Situación de Desplazamiento realizada por el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda mediante Resolución 174 de 2007, a los cuales les fue asignado el Subsidio Familiar de Vivienda mediante las resoluciones relacionadas en el cuadro, volverán al estado de "Calificado", dando así aplicación a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012, y se dará cumplimiento al artículo 2.1.1.1.2.3.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Revocar parcialmente la Resolución No. 0790 del 05 de Octubre de 2011 de Fonvivienda, en lo relacionado con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda del proceso de la Bolsa Especial para Población Desplazada, a los hogares que corresponden a la etapa dos (2) de la Circular 09 de 2011, relacionados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012, que prescribe en su artículo 30 para los hogares que se encontraban en estado "Calificado" en el proceso de Convocatoria de la Bolsa Especial de Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada efectuada en el año 2007, que establece que: "(...) *Aceptada la renuncia de que trata el presente artículo, para los hogares que antes de la inscripción al plan de vivienda se encontraban en estado calificado dentro de la convocatoria especial para población en situación de desplazamiento realizada por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA mediante Resolución 174 de*

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

2007, estos volverán a dicho estado, y se dará cumplimiento al artículo 2.1.1.1.2.3.1. del Decreto 1077 de 2015.(...)"

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares enunciados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, correspondientes a la inscripción efectuada en el desarrollo de la **etapa tres (3) de la Circular 09 de 2011** de Fonvivienda, a los cuales se le asignó el Subsidio Familiar de Vivienda mediante las Resoluciones 0940 y 1129 de 2011 de Fonvivienda, que antes de la inscripción al plan de vivienda no se encontraban postulados dentro de la Convocatoria especial para población en situación de desplazamiento realizada por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA mediante Resolución 174 de 2007, se les aplicará lo establecido en el artículo trigésimo de la Resolución 0691 de 2012 que prescribe: "(...)ARTÍCULO TRIGÉSIMO. RENUNCIA DE LOS HOGARES A LA INSCRIPCIÓN EN PLANES DE VIVIENDA (...) "(...) *Los demás hogares, quedarán habilitados para postularse nuevamente en las convocatorias que adelante el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA."*

ARTÍCULO SEXTO.- Revocar parcialmente las Resoluciones Nos. 0940 y 1129 de 2011 de Fonvivienda, en lo relacionado con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda del proceso de la Bolsa Especial para Población Desplazada, a los hogares que corresponden a la etapa tres (3) de la Circular 09 de 2011, relacionados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0691 del 08 de Octubre de 2012.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Restituir a la Dirección Nacional del Tesoro los valores correspondientes al Subsidio Familiar de Vivienda asignado por Fonvivienda, a los hogares enunciados en el artículo primero 1° del presente acto administrativo, correspondientes a la inscripción efectuada en el desarrollo de la **etapa tres (3) de la Circular 09 de 2011** de Fonvivienda, a los cuales se le asignó el Subsidio Familiar de Vivienda mediante las Resoluciones 0940 y 1129 de 2011 de Fonvivienda, los cuales se encuentran consignados en las cuentas CAP del Banco Agrario de Colombia abiertas a su nombre respectivamente.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese personalmente el contenido del presente acto administrativo a los hogares relacionados en el artículo primero 1° de la presente Resolución, en la forma prevista en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través de la Caja de Compensación Familiar respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Encargo de Gestión, suscrito ente el

"Por medio de la cual se aceptan renunciaciones de ciento veintiún (121) hogares víctimas del desplazamiento forzado a los cupos aprobados mediante la Resolución 0695 de 2011, en los planes de vivienda vinculados al proceso de Promoción de Oferta y Demanda de Vivienda para Población Desplazada y se dictan otras disposiciones"

Fondo Nacional de Vivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar- CAVIS UT.

ARTÍCULO NOVENO.- Comunicar al oferente del respectivo plan de vivienda relacionado en el artículo primero del presente acto administrativo, lo pertinente a cada uno de los hogares y sus respectivos estados, y para los cuales no fue posible realizar el proceso de sustitución, establecido en el artículo trigésimo segundo de la Resolución 0691 de 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción, los hogares y los oferentes de los planes de vivienda, enunciados en esta resolución, podrán interponer recurso de reposición en los términos y oportunidad previstos en los artículos 76 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, "(...)la Administración podrá dar una única respuesta que publicará en un diario de amplia circulación, la pondrá en su página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten."

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Rincón
Revisó: Viviana Rozo / Lino Roberto Pombo Torres



